

OFICIALIZA PONDERACION DE ACTIVIDAD DE TITULACION Y NOTA FINAL DE TITULO DE LAS CARRERAS TECNICAS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 00.1279/2000.

Arica, octubre 30 de 2000.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Pública; decreto exento N° 00.966/82, de diciembre 09 de 1982 y sus modificaciones; decreto exento N° 00.977/97, de octubre 01 de 1997, artículo 9°; Resolución N° 520, de noviembre 15 de 1996 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; oficio VRA. N° 0654, de septiembre 28 de 2000; traslado interno REC. N° 2.679, de octubre 30 de 2000, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 285, del Ministerio de Educación Pública, de junio 15 de 1998.

DECRETO:

Agréguese en el documento **"Ponderación de la actividad de titulación y nota final de título de las carreras de la Universidad de Tarapacá"**, oficializado por decreto exento N° 00.966/82, de diciembre 09 de 1982, los puntos 43 y 44, en el tenor que se indica.

• **"43. Técnico Universitario en Administración de Empresas.**

⇒ Promedio de actividades curriculares : 100%

• **"44. Técnico Universitario en Atención de Menores.**

⇒ Promedio de asignaturas : 80%
⇒ Práctica : 20%

Regístrese, comuníquese y archívese.



MAURICIO NESPOLO COVA
Secretario de la Universidad



LUIS TAPIA ITURRIETA
Rector

LTI.MNC.gdc.

